



DEPC-66-25
Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Asunto: Notificación de publicación de la Adenda No. 2 – Suspensión temporal de procesos de contratación

Estimados señores:

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

La Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento institucional y la mejora continua de sus procesos de contratación, se permite informar que ha sido publicada la Adenda No. 2, mediante la cual se suspenden temporalmente los procesos de contratación vigentes publicados el 17 de septiembre de 2025, relativos a:

- Diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de ACIEM.
- Formulación del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028.

La suspensión tiene como propósito ajustar los documentos contractuales a lo establecido en el nuevo Manual de Contratación de ACIEM, recientemente adoptado por la Junta Directiva Nacional.

La Adenda No. 2 se encuentra disponible para consulta en el sitio web institucional www.aciem.org.co, sección “Contratación”, en cada una de las convocatorias. Una vez culminado el proceso de actualización, se procederá a la publicación de los nuevos términos de referencia, cronograma y condiciones de participación.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir al respecto de esta comunicación.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.

Cordialmente,

Natalia Reyes Cadena

Jefe de Compras

Dirección Administrativa y Financiera



Bogotá 24 de octubre de 2025

ADENDA 02

Suspensión de Procesos de Contratación Vigentes Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM

Fundamento

- Que la Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, como entidad privada sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida, se rige por sus Estatutos y disposiciones internas, en cumplimiento del artículo 641 del Código Civil, lo cual implica que sus actuaciones contractuales deben desarrollarse conforme a la reglamentación adoptada por sus órganos de gobierno.
- Que la Junta Directiva Nacional, en ejercicio de sus competencias estatutarias, consagradas en el artículo 33 de los Estatutos, es responsable de aprobar el Manual de Contratación de ACIEM como instrumento obligatorio para todos los procesos de adquisición de bienes y servicios.
- Que en fecha 17 de septiembre de 2025, ACIEM publicó en su sitio web los Términos de Referencia (TDR) correspondientes a los siguientes procesos de contratación:

- “Consultoría especializada en el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de ACIEM”.
- “Formulación del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028”.

- Que el día 26 de septiembre de 2025, la Junta Directiva Nacional aprobó el nuevo Manual de Contratación de ACIEM, el cual entró en vigor a partir de su adopción, constituyéndose en el marco normativo interno vinculante para todos los procesos contractuales.

- Que, de conformidad con el artículo 6 del citado Manual, se establece el Comité de Contratación y Compras, el cual tiene entre sus funciones revisar y avalar la correspondencia técnica y jurídica de los documentos contractuales frente a la normativa interna y externa vigente.

- Que el artículo 1 del Manual de Contratación dispone que su aplicación abarca todas las fases del proceso contractual, desde la planeación hasta la ejecución, asegurando principios de transparencia, eficiencia, legalidad y responsabilidad.

- Que el artículo 2 del Manual establece que sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento tanto para el personal interno de ACIEM como para los contratistas,

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



desde la presentación de ofertas hasta la culminación del contrato, implicando aceptación expresa de los procedimientos definidos.

- Que, tras el análisis técnico-jurídico del nuevo Manual, se identificó la necesidad de ajustar los Términos de Referencia previamente publicados, con el fin de garantizar su alineación con los criterios, procedimientos y principios ahora vigentes.

2.- Resuelve

En virtud de lo anterior, la Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, como entidad privada sin ánimo de lucro comprometida con la transparencia, la eficiencia y el fortalecimiento institucional, informa a los interesados que los procesos contractuales publicados, a saber:

- Consultoría especializada en el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de ACIEM.
- Formulación del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028.

han sido suspendidos temporalmente, debido a la entrada en vigor del nuevo Manual de Contratación de ACIEM, aprobado por la Junta Directiva Nacional en sesión del 26 de septiembre de 2025.

Este nuevo marco normativo redefine criterios, etapas y responsabilidades en los procesos de contratación, lo que hace necesario ajustar los términos de referencia inicialmente publicados, con el fin de garantizar su plena coherencia con los principios y procedimientos establecidos por la Asociación.

Una vez actualizados los documentos contractuales, los nuevos Términos de Referencia serán publicados a través del sitio web institucional en la sección de convocatorias, junto con el cronograma correspondiente y las indicaciones para la presentación de propuestas.

ACIEM agradece la comprensión de todos los interesados y reitera su compromiso con la transparencia y el fortalecimiento de los procesos internos en el marco de su proyecto de transformación institucional y digital.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



Bogotá 17 de octubre de 2025

ADENDA 01 – Aclaraciones y corrección de calendario

Proceso: Consultoría especializada para el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de la Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

1. Fundamento. En atención a consultas presentadas por las empresas SINNETIC y NORTH, ACIEM expide la presente Adenda 01.

2. Corrección de matriz de evaluación (Numeral 9.1)

Criterio	Subcriterio	Puntaje
Metodología y pertinencia	Calidad metodológica y coherencia	15
	Detalle de actividades/entregables	9
	Uso/adaptación de marcos internacionales	6
	Total Criterio	30
Experiencia y capacidades del equipo	Experiencia institucional	10
	Experiencia del líder	6
	Pertinencia del equipo	5
	Dedicación/disponibilidad	4
	Total Criterio	25
Calidad de entregables, viabilidad y gestión del cambio	Claridad/consistencia	8
	Viabilidad técnica/operativa	6
	Gestión del cambio	6
	Total Criterio	20
Propuesta económica	claridad y desglose	8
	relación costo–beneficio	7
	Total Criterio	15
Cronograma y plan de trabajo	Coherencia	6
	Hitos/entregables	4
	Total Criterio	10
Puntaje Máximo		100

2. Reglas de desempate (Numeral 9.2) – Texto Sustituto

En caso de empate en el puntaje total, se priorizará, en este orden: (i) mayor calificación en Metodología y pertinencia; (ii) mayor calificación en Experiencia y capacidades del equipo; y (iii) mejor relación costo–beneficio.

3. Aclaración sobre modelo de madurez (Entregable 4.1)

El proponente deberá utilizar un modelo de madurez reconocido o un modelo propio debidamente justificado, que permita comparabilidad y trazabilidad a brechas, iniciativas y KPI.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.



4. Customer Journey – Carácter opcional-deseable (Sección 3.1-B)

La inclusión de customer journeys como insumo metodológico es opcional y será valorada cuando aporte evidencia al diseño de casos de uso y priorización de iniciativas centradas en el valor para el afiliado.

5. Acceso a información (Secciones 3.1-A y 3.1-B)

ACIEM facilitará documentación disponible, entrevistas y sesiones técnicas. Cualquier acceso a ambientes o sistemas se realizará bajo acuerdo de confidencialidad y con controles definidos por ACIEM.

6. Cronograma ajustado del proceso (horario Colombia)

Se establece a continuación la actualización del calendario del proceso en los siguientes ítems:

- Respuestas y adendas: 15 al 20 de octubre de 2025.
- Cierre de la convocatoria: 27 de octubre de 2025 – 5:00 p. m.
- Evaluación técnica/económica: 4 al 10 de noviembre de 2025.
- Adjudicación: Enero de 2026.
- Firma y acta de inicio: dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.

Asociación

Colombiana de

Ingenieros

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



DEPC-66-25
Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025

Asunto:
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE CONSULTORÍA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

La Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, en cumplimiento de su misión de fortalecer la profesión y modernizar sus procesos en un contexto de cambio tecnológico, se permite invitar a su entidad a participar en la convocatoria para la *Consultoría especializada en el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de ACIEM*.

El objetivo de esta consultoría es contar con un diagnóstico integral, una estrategia robusta y una hoja de ruta detallada que orienten la transformación digital de nuestra organización, en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptada a nuestro contexto institucional.

A continuación, se anexan los **Términos de Referencia (TDR)** que contienen el objeto, alcance, entregables, requisitos habilitantes, condiciones de participación, cronograma y criterios de evaluación.

Las propuestas deberán ser enviadas conforme a lo establecido en los TDR, dentro del plazo indicado, al correo electrónico: aciem@aciem.org.co, con copia a nreyesc@aciem.org.co y apizarrod@aciem.org.co

Agradecemos de antemano su interés en este proceso y quedamos atentos a sus propuestas.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.

Cordialmente,

Natalia Reyes Cadena
Jefe de Compras
Dirección Administrativa y Financiera



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Consultoría especializada para el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de la Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM septiembre de 2025

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

1. Introducción

La Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, organización gremial sin ánimo de lucro, está comprometida con el fortalecimiento de la profesión y la modernización de su gestión en un contexto de cambio tecnológico. Con el fin de mejorar la experiencia de los afiliados, optimizar procesos y potenciar los servicios, ACIEM convoca una consultoría especializada en transformación digital para formular una estrategia robusta, realista y orientada a resultados, fundada en marcos reconocidos internacionalmente (TOGAF, COBIT, ISO u otros) y en el conocimiento del contexto institucional.

2. Objeto de la consultoría

Contratar una firma, universidad, centro de investigación o persona natural con experiencia demostrada, que realice el diseño integral de una estrategia de transformación digital para ACIEM, basada en un diagnóstico profundo, participativo y multidimensional, con una hoja de ruta detallada, entregables concretos, indicadores de impacto y mecanismos de seguimiento, orientada a transformar el modelo de operación, gobierno, servicios y relacionamiento de la Asociación.

3. Alcance de la consultoría

La consultoría debe considerar de manera transversal el modelo organizacional de ACIEM, su estructura federada y su ecosistema de servicios.

3.1 Actividades mínimas

A. Diagnóstico organizacional y digital

- Levantamiento y análisis de procesos institucionales: administrativos, académicos, gremiales y de relacionamiento.
- Evaluación del modelo de afiliación, ciclo de vida del miembro (ingreso, permanencia, beneficios, salida), cartera y fidelización.
- Análisis del portafolio actual de servicios y nuevos ingresos: cursos, talleres, certificaciones, consultorías, proyectos, bolsa de empleo, comités, capítulos regionales.
- Evaluación de la arquitectura tecnológica actual (ERP, CRM, sistemas de información, seguridad y manejo de datos).
- Revisión de los modelos de gobernanza, toma de decisiones y flujos de información.
- Identificación de capacidades digitales, brechas tecnológicas y culturales.
- Identificación de riesgos y acciones de mitigación.

B. Diseño estratégico de transformación digital

- Formulación de principios y líneas estratégicas de transformación alineadas con la misión de ACIEM.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



- Propuesta de modelo digital centrado en el valor para el asociado, modernización de servicios y fortalecimiento institucional.
- Propuesta de estructuras de soporte (tecnológicas, organizacionales, humanas).
- Inclusión de tecnologías pertinentes y viables (ERP, CRM, BI, IA, automatización, etc.) enfocadas en el propósito y servicios específicos de ACIEM.
- Casos de uso por tipo de usuario (estudiante, ingeniero junior y senior, empresa)

C. Formulación de hoja de ruta

- Definición de fases de implementación (corto, mediano y largo plazo).
- Diseño de un cronograma estructurado, con tiempos estimados, responsables y dependencias.
- Estimación de recursos requeridos (tecnológicos, humanos, financieros, CAPEX/OPEX).
- Propuesta de indicadores clave (KPI's) para monitoreo y evaluación.
- Recomendaciones para gestión del cambio y sostenibilidad del proceso.
- Revisión de modelos de gobernanza, toma de decisiones y flujos de información entre Presidencia Nacional, Capítulos y Comités.
- Identificación de capacidades y cultura digital, brechas tecnológicas y organizacionales; mapa de riesgos y plan preliminar de mitigación.
- Identificación de riesgos y acciones de mitigación.

4. Entregables mínimos

4.1 Informe de Diagnóstico Institucional y Digital, que incluya:

- Mapa de madurez digital.
- Análisis FODA digital.
- Modelo actual de procesos, servicios y capacidades tecnológicas.
- Identificación de brechas y oportunidades.
- Análisis de riesgos y mitigación.

4.2 Documento Estratégico de Transformación Digital, que contenga:

- Modelo conceptual de transformación digital para ACIEM.
- Líneas estratégicas y metas digitales.
- Priorización de áreas clave de transformación.
- Referencias o benchmarks aplicables.
- Gobierno de datos y plan de seguridad

4.3 Hoja de Ruta de Implementación, con:

- Cronograma detallado y fases de ejecución.
- Iniciativas priorizadas, entregables por fase y responsables sugeridos.
- Estimación de costos y recursos.
- KPI's por fase e indicadores de madurez esperada.
- Recomendaciones para sostenibilidad del proceso.
- Tablero base de indicadores (con línea base)

4.4 Presentaciones ejecutivas:

- Al Comité Evaluador
- Al Comité de Junta Directiva.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



4.5 Talleres de validación:

- Mínimo 2 talleres participativos con equipos clave de ACIEM.

Formato de entregables: archivos editables (docx, xlsx, pptx) y versión PDF firmada digitalmente.

5. Duración y cronograma de ejecución

Duración estimada: entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) semanas calendario, contadas desde el acta de inicio.

El proponente presentará un cronograma detallado con recursos, entregables y actividades por semana.

6. Perfil del proponente

Podrán participar firmas, universidades, centros de investigación o personas naturales con experiencia comprobada en transformación digital con enfoque estratégico y organizacional.

6.1 Requisitos habilitantes mínimos:

- Experiencia específica mínima: 3 años en consultoría de transformación digital (institucional y/o sector servicios).
- Experiencia deseable con asociaciones, gremios u organizaciones sin ánimo de lucro (federadas o multicapítulo).
- Equipo interdisciplinario mínimo con roles: Líder de Proyecto; Líder de Transformación Digital/Arquitectura Empresarial; Líder de Datos y Ciberseguridad; Líder de Gestión del Cambio y Comunicaciones; Arquitectura de Procesos/Mejora Continua.
- Tamaño de equipo sugerido: 5 a 8 profesionales (incluido el líder).

6.2 Condiciones de presentación de la propuesta:

- Carta de presentación y aceptación de condiciones.
- Propuesta firmada por el representante legal o persona natural proponente.
- Certificado de existencia y representación legal (≤ 30 días) o, para personas naturales, RUT y documento de identidad.
- Certificaciones de experiencia relevante (entidades, fechas, alcance, contacto).
- Hojas de vida del equipo (máx. 2 páginas por perfil) y disponibilidad.
- Declaraciones de ausencia de conflictos de interés e incompatibilidades.
- Compromiso de confidencialidad y tratamiento de datos personales.

ACIEM podrá solicitar subsanaciones documentales formales dentro de los plazos del proceso, sin modificar la oferta sustancial.

7. Modalidad de contratación y forma de pago

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales.

Esquema de pagos (contra aprobación de entregables):

- 20% a la firma y presentación del plan de trabajo aprobado.
- 30% contra entrega y aprobación del Diagnóstico.
- 30% contra entrega del Documento Estratégico.

Asociación

Colombiana de

Ingenieros

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



- 20% contra validación de la Hoja de Ruta final, presentaciones ejecutivas y talleres de validación

La propuesta económica corresponde al valor total de la consultoría (honorarios y gastos); discriminar impuestos y reembolsables si aplican.

9. Evaluación de propuestas (100 puntos)

9.1 Criterios y ponderaciones:

Criterio	Subcriterio	Puntaje
Metodología y pertinencia	Calidad metodológica y coherencia	15
	Detalle de actividades/entregables	9
	Uso/adaptación de marcos internacionales	6
	Total Criterio	30
Experiencia y capacidades del equipo	Experiencia institucional	10
	Experiencia del líder	6
	Pertinencia del equipo	5
	Dedicación/disponibilidad	4
	Total Criterio	25
Calidad de entregables, viabilidad y gestión del cambio	Claridad/consistencia	8
	Viabilidad técnica/operativa	6
	Gestión del cambio	6
	Total Criterio	20
Propuesta económica	claridad y desglose	8
	relación costo–beneficio	7
	Total Criterio	15
Propuesta económica	claridad y desglose	8
	relación costo–beneficio	7
	Total Criterio	15
Cronograma y plan de trabajo	Coherencia	6
	Hitos/entregables	4
	Total Criterio	10
Puntaje Máximo		100

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

9.2 Reglas de desempate:

Metodología > experiencia > relación costo–beneficio.

9.3 Proceso de evaluación:

- Revisión de habilitantes
- Evaluación técnica y económica
- Recomendación del comité evaluador
- Decisión de la instancia competente

10. Condiciones para la presentación de propuestas

Formato y extensión:

- Propuesta Técnica (un único PDF): máx. 35 páginas (sin anexos: HV y certificaciones). Fuente Arial 11, interlineado 1.15, márgenes estándar. Debe incluir: metodología, plan de trabajo, entregables, cronograma y perfiles del equipo.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



Asociación
Colombiana de
Ingenieros

- Propuesta Económica (PDF separado): valor total y desglose de honorarios, impuestos y gastos; supuestos; calendario de pagos conforme a estos TDR.
- Idiomas: español (adjuntar traducciones si se anexa documentación en otro idioma).
- Nomenclatura de archivos:
 - a. ACIEM_TD2025_[NombreProponente]_Tecnica.pdf
 - b. ACIEM_TD2025_[NombreProponente]_Economica.pdf.
- Radicación y contacto: envío al correo aciem@aciem.org.co y nreyesc@aciem.org.co con copia a apizarrod@aciem.org.co.
- Calendario del proceso (horario Colombia):
- Publicación de TDR: 17 de septiembre de 2025.
- Recepción de preguntas: hasta 8 de octubre de 2025 – 5:00 p. m.
- Respuestas y adendas (si aplica): 15 de octubre de 2025.
- Cierre de la convocatoria: 27 de octubre de 2025 – 5:00 p. m.
- Evaluación técnica/económica: 4 al 10 de noviembre de 2025.
- Adjudicación: Enero de 2026.
- Firma y acta de inicio: dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.

11. Propiedad intelectual, confidencialidad y protección de datos

- Los productos generados serán de propiedad de ACIEM. El contratista cede los derechos patrimoniales sobre los entregables, sin perjuicio de los derechos morales.
- El contratista deberá guardar confidencialidad sobre la información institucional durante y después de la ejecución del contrato.
- Cumplimiento de la normativa de protección de datos personales aplicable en Colombia y de las políticas internas de ACIEM.

12. Observaciones finales

ACIEM podrá solicitar aclaraciones, realizar entrevistas o declarar desierta la convocatoria. La presentación de la propuesta implica la aceptación integral de estos Términos de Referencia.

13. Anexos sugeridos del proponente (no obligatorios)

- Mapa de riesgos del proyecto y plan de mitigación.
- Caso de éxito breve en transformación digital institucional (máx. 2 páginas).
- Carta de compromiso de disponibilidad del equipo núcleo.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



Bogotá 17 de octubre de 2025

ADENDA 01 – Aclaraciones y corrección de calendario

Proceso: Consultoría especializada para el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de la Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

1. Fundamento. En atención a consultas presentadas por las empresas SINNETIC y NORTH, ACIEM expide la presente Adenda 01.

2. Corrección de matriz de evaluación (Numeral 9.1)

Criterio	Subcriterio	Puntaje
Metodología y pertinencia	Calidad metodológica y coherencia	15
	Detalle de actividades/entregables	9
	Uso/adaptación de marcos internacionales	6
	Total Criterio	30
Experiencia y capacidades del equipo	Experiencia institucional	10
	Experiencia del líder	6
	Pertinencia del equipo	5
	Dedicación/disponibilidad	4
	Total Criterio	25
Calidad de entregables, viabilidad y gestión del cambio	Claridad/consistencia	8
	Viabilidad técnica/operativa	6
	Gestión del cambio	6
	Total Criterio	20
Propuesta económica	claridad y desglose	8
	relación costo–beneficio	7
	Total Criterio	15
Cronograma y plan de trabajo	Coherencia	6
	Hitos/entregables	4
	Total Criterio	10
Puntaje Máximo		100

2. Reglas de desempate (Numeral 9.2) – Texto Sustituto

En caso de empate en el puntaje total, se priorizará, en este orden: (i) mayor calificación en Metodología y pertinencia; (ii) mayor calificación en Experiencia y capacidades del equipo; y (iii) mejor relación costo–beneficio.

3. Aclaración sobre modelo de madurez (Entregable 4.1)

El proponente deberá utilizar un modelo de madurez reconocido o un modelo propio debidamente justificado, que permita comparabilidad y trazabilidad a brechas, iniciativas y KPI.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.



4. Customer Journey – Carácter opcional-deseable (Sección 3.1-B)

La inclusión de customer journeys como insumo metodológico es opcional y será valorada cuando aporte evidencia al diseño de casos de uso y priorización de iniciativas centradas en el valor para el afiliado.

5. Acceso a información (Secciones 3.1-A y 3.1-B)

ACIEM facilitará documentación disponible, entrevistas y sesiones técnicas. Cualquier acceso a ambientes o sistemas se realizará bajo acuerdo de confidencialidad y con controles definidos por ACIEM.

6. Cronograma ajustado del proceso (horario Colombia)

Se establece a continuación la actualización del calendario del proceso en los siguientes ítems:

- Respuestas y adendas: 15 al 20 de octubre de 2025.
- Cierre de la convocatoria: 27 de octubre de 2025 – 5:00 p. m.
- Evaluación técnica/económica: 4 al 10 de noviembre de 2025.
- Adjudicación: Enero de 2026.
- Firma y acta de inicio: dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.

Asociación

Colombiana de

Ingenieros

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.